



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 N°. 76 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En diciembre de 2019 interpelamos al equipo de gobierno a través de esta Comisión tras haber recibido varias quejas sobre el déficit e incumplimiento de la normativa de salud y seguridad en las dependencias de varios colegios de la ciudad, con respecto a la ordenación y almacenamiento de productos químicos usados en la actividad laboral en la limpieza de estos edificios municipales.

Había quejas también por el incumplimiento de la normativa con respecto a las taquillas y emplazamientos de éstas por parte de los trabajadores y trabajadoras que realizan su actividad laboral diaria en las dependencias de los colegios públicos. Algunas taquillas siguen ubicadas en huecos de escaleras, baños o, directamente, en habitáculos de almacenamiento.

La delegada de Hacienda y Administración Pública, Sonia Gaya, afirmó que revisaría el cumplimiento de la normativa en todos los colegios públicos de nuestra ciudad y, en enero del presente año, comenzaron a realizarse las primeras inspecciones en CEIP Pino Flores y en el CEIP Pío XXII (según respuesta escrita del propio gobierno).

El incumplimiento de la normativa y las quejas de la plantilla municipal siguen a día de hoy y es que no se ha avanzado mucho desde que lo denunciamos por parte de nuestro Grupo Municipal. A esta situación hay que sumar una crisis sanitaria sin precedentes y la consiguiente necesidad de mejorar la limpieza de nuestros centros educativos y, además, que haya trabajadores externos del conocido como 'Plan Aire' que realizan sus funciones dentro de los colegios.

No se nos pu<mark>ede olvidar que</mark> el Ayuntamiento es garante de la seguridad de los trabajadores a su servicio cu<mark>ando se encu</mark>entren en el desempeño del mismo, por lo que, en principio,

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	avRgrs98nsLAgeZpMF4DSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	03/11/2020 09:18:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/avRgrs98nsLAgeZpMF4DSQ==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

como creador del riesgo, le es objetivamente imputable todo daño o lesión que pueda sobrevenirles en sus puestos de trabajo.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Cuántos centros se han inspeccionado durante 2020?
- ¿Qué actuaciones de mejora se han llevado a cabo después de dichas inspecciones?
- ¿Qué previsión hay para 2021 en este sentido?
- ¿Se ha tomado algún tipo de medidas adicionales para mejorar la seguridad laboral en los centros escolares tras la incorporación de los trabajadores del 'Plan Aire'?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	avRgrs98nsLAgeZpMF4DSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	03/11/2020 09:18:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/avRgrs98nsLAgeZpMF4DSQ==		

